



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

El valor pedagógico del arte religioso riojano

NÚMERO DE HORAS: 10

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHAS: Del 7 al 21 de noviembre de 2024

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

El valor pedagógico del arte religioso riojano

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

10 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

40 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Jesús Ignacio Merino Morga, Licenciado en Teología por la Facultad de Teología del Norte de España, Licenciado en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Navarra y Doctorando en Teología por la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

A lo largo de su historia, la Diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño ha generado un gran contingente de patrimonio artístico que ha expresado la dimensión plástica de la fe insertada en el arte de esta tierra riojana. Este curso pretende enseñar a respetar el patrimonio religioso, artístico y cultural riojano manifestado a través del arte, a conocer las claves para la comprensión del arte y sus manifestaciones como expresión de la vida cultural y religiosa riojana, a valorar el arte como lenguaje del espíritu humano y a utilizar el arte como recurso didáctico para la educación religiosa escolar. Este curso busca ayudar a comprender el arte religioso riojano como un medio educativo para la enseñanza religiosa, adquiriendo claves interpretativas para la comprensión de la historia, el arte y el patrimonio religioso de La Rioja.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer conceptos artísticos generales de los retablos.
2. Comprender la aplicación del retablo en el arte cristiano.
3. Realizar un recorrido sobre el patrimonio retablístico riojano.
4. Aplicar estos conceptos: clase práctica.

4. CONTENIDOS

- Los retablos: sentido, evolución y lectura.
- Los retablos: conocimiento de la retablística riojana.
- Artistas y talleres riojanos.
- Visita a un retablo riojano.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, que imparta docencia de Religión Católica.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará según los siguientes criterios:

- 1º Profesorado destinatario del curso.
- 2º Resto del profesorado.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 7/11/2024 de 16:30 a 20:00 (3.5 horas)
- 20/11/2024 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 21/11/2024 de 16:30 a 20:00 (3.5 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en las Oficinas Diocesanas. C/ Obispo Fidel García, 1 de Logroño y en la Concatedral Santa María de La Redonda de Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 31 de octubre y finaliza el día 4 de noviembre de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 5 de noviembre de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Ana Rosa Ruiz-Bazán Gómez. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. arrbazan@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de

admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.

- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: usuario.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Ninguno

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.